



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba Procedimiento de trámite de adquisición de compras de bienes y contratación de servicios

Visto: la normativa vigente en el Tribunal relativa al procedimiento de compra de bienes y contratación de servicios en trámite por Expediente Electrónico en el SADE, y la Acordada n° 27/2021; y

Considerando:

La Dirección General de Administración cuenta con tramitación exclusiva por expediente electrónico y mediante la utilización del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), de todos los procedimientos administrativos.

Con la meta de actualizar las denominaciones de las Direcciones que intervienen, modificadas por la Acordada n° 27/2021, reducir los pases entre Direcciones, e incluir la intervención exclusiva de la Asesoría Jurídica en el proceso de compra de bienes y contratación de servicios, se confeccionó una nueva serie de secuencias de las distintas instancias.

En virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente y su anexo operativo.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:

1. Aprobar el Procedimiento ABS/SADE-TSJ, cuyo objeto es la regulación del procedimiento de trámite de adquisición de compras de bienes y contratación de servicios, que integra la presente como Anexo I en archivo embebido.
2. A efectos de la adecuación permanente del procedimiento, las áreas intervinientes deberán proponer a la Dirección General de Administración las modificaciones que consideren necesarias para su actualización.
3. Derogar toda norma previa que se oponga a la presente.
4. Para su conocimiento y demás trámites, publíquese en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet, comuníquese a las reparticiones interesadas, y archívese.

